



**Caja
Bancaria
Estatad de Salud**



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2025

Febrero 2026



Índice

01	Introducción	Página 01
02	Objetivo	Página 01
03	Antecedentes	Página 02
04	Marco Normativo	Página 03
05	Marco Estratégico Institucional	Página 04
06	Estructura Organizacional y Recursos Humanos	Página 05
07	Ejecución del POA	Página 09
08	Ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Gastos	Página 11
09	Resultados de la Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025	Página 12
10	Programa Anual de Contrataciones	Página 13
11	Servicios y Población Protegida	Página 14
12	Ejecución de Auditorías	Página 17
13	Procesos Jurídicos	Página 18
14	Denuncias gestionadas por la UTLCC	Página 18
15	Logros de la Institución 2025	Página 19
16	Conclusión	Página 20



1. Introducción

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4) y 241, Parágrafo II, establece como obligación de los servidores públicos “Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”, atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado. En ese sentido, el Decreto Supremo N° 4872, de 2 de febrero de 2023, aprueba la Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción “Hacia una nueva gestión pública digitalizada y transparente”, con la finalidad de fortalecer la lucha efectiva y decidida contra la corrupción en todos los niveles del Estado y la promoción y consolidación de una gestión pública transparente, que se enmarca en “Cero tolerancia a la corrupción e impunidad, plena transparencia en la gestión pública y vigencia efectiva de mecanismos de control social en el Estado”, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

La Ley N° 974, "Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", establece en su Artículo 6 que las entidades públicas del nivel central del Estado tienen la responsabilidad de contar con Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Por su parte, el Artículo 10 de la mencionada ley detalla las funciones específicas de la Unidad de Transparencia, las cuales incluyen entre ellas:

- *Desarrollar mecanismos para promover la participación ciudadana y el control social.*
- *Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la máxima autoridad en el proceso de Rendición Pública de Cuentas, así como velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros documentos relevantes.*
- *Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes de la entidad o institución la entrega de información de carácter público.*

2. Objetivo

El objetivo del presente informe es socializar los resultados alcanzados en relación a las actividades programadas para la gestión 2025 de la Caja Bancaria Estatal de Salud, a las autoridades, control social y público en general, cumpliendo de esta manera, el derecho de la información y la obligación de rendir cuentas de los recursos públicos presupuestados y ejecutados.

3. Antecedentes

Mediante el Decreto Supremo N° 4973, de 17 de junio de 1958, se creó la Caja de Seguro Social Bancaria y Ramas Afines, encargada de la gestión, aplicación y ejecución de los Regímenes de Seguridad Social, conforme a las disposiciones del Código de Seguridad Social y su Reglamento, para los trabajadores del sector bancario y de seguros privados.

Posteriormente, con la Ley N° 924 del 15 de abril de 1987, en su Artículo Tercero, se modifica la estructura operativa de los Entes Gestores de la Seguridad Social, estableciendo los niveles operativos del Sistema Boliviano de Seguridad Social, a través del Decreto Reglamentario N° 21637 del 25 de junio de 1987. Esto dio lugar a la creación de las Cajas de Salud, entre ellas la Caja Bancaria de Salud.

De acuerdo con el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 21637 del 25 de junio de 1987, se dispone la creación de la Caja Bancaria de Salud como parte del Sistema Boliviano de Seguridad Social, destinada a los trabajadores del sector bancario y entidades afines, tanto del sector público como privado. Esta institución es de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía en su gestión, y tiene la responsabilidad de aplicar y ejecutar el Régimen de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo.

Asimismo, conforme al Reglamento de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, establecido en el Decreto Supremo N° 28631 de fecha 8 de marzo de 2006, en su Artículo 86, Parágrafo I, la Caja Bancaria Estatal de Salud es reconocida como una institución pública descentralizada, bajo la tuición y dependencia orgánica y administrativa del Ministerio de Salud y Deportes.

Finalmente, el Estatuto Orgánico de la Caja Bancaria Estatal de Salud – C.B.E.S., homologado por la Resolución Administrativa ASUSS N° 055/2025 de 2 de abril de 2025, establece la naturaleza jurídica de la Caja Bancaria Estatal de Salud, en adelante CBES, como: *una Institución descentralizada de derecho público, con personería jurídica, sin fines de lucro, reconocida por el Estado de acuerdo al Decreto Supremo N° 27846; con patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, encargada de la gestión, aplicación y ejecución de los regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo, y obligada al otorgamiento de las prestaciones, de conformidad a las previsiones legales contenidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el Código de Seguridad Social, su Reglamento, Ley General del Trabajo y disposiciones legales complementarias.*

4. Marco Normativo

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de fecha 25 de enero del 2009, en su artículo 235 numeral 4.
- Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 en su artículo 37 donde establece la obligatoriedad y periodicidad de la Rendición Pública de Cuentas..
- Ley 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”, en su artículo 10 numeral 5) establece como una de las funciones de dichas Unidades: “Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y de control social” conforme al nuevo Sistema de Rendición Pública de Cuentas.
- Ley N° 341 de Participación y Control Social de 05 de septiembre de 2013 en su artículo 37 párrafos III refiere la obligación de difundir el informe de la Rendición Pública de Cuentas en la página web de la entidad con 15 días calendario antes de la realización del acto.
- Decreto Supremo N° 4872 de 2 de febrero de 2023, complementa la instauración de audiencias públicas para la Rendición de Cuentas de los Actos públicos, con relación a la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC)
- Resolución Ministerial N° 090/2024 de 8 de julio de 2024, que aprueba el Reglamento el "Reglamento de Uso y Funcionamiento del Módulo de RPC del SITPRECO S2+ y el Manual Metodológico para la Rendición Pública De Cuentas, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Instructivo **MSyD/UTRANS/IN/02/2025 de 19 de diciembre de 2025**, en el que se instruye elaborar un informe de Rendición de cuentas final 2025, que contengan principalmente los resultados finales de los objetivos priorizados en forma conjunta con las organizaciones sociales y control social, decisiones adoptadas en la gestión institucional, estableciendo sus logros, avances y dificultades, subir la información 15 días antes al sistema SITPRECO conforme lo establece la Resolución Ministerial 090/2024 de 8 de julio de 2024.



5. Marco Estratégico Institucional

✱ Razón de Ser

MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA A TRAVÉS DE SERVICIOS INTEGRALES CON CALIDAD, CALIDEZ Y DE FORMA OPORTUNA.

✱ Propósito

SER EL LÍDER DE LA SEGURIDAD SOCIAL A CORTO PLAZO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

✱ Principios y Valores

Los principios y valores adoptados por la Caja Bancaria Estatal de Salud, son los siguientes:

Principios fundamentales:

- **UNIVERSALIDAD.** Las acciones de la Caja Bancaria Estatal de Salud deben llegar a toda la población asegurada, sin ninguna discriminación.
- **INTEGRALIDAD.** Garantía de un desempeño transparente, responsable y apegado a las normas.
- **OPORTUNIDAD.** Realizar todas sus tareas de manera oportuna.
- **SOLIDARIDAD.** Apoyando incondicionalmente a la salud de nuestra población asegurada y velando por el bien común.

Principios operativos:

- **EQUIDAD.** Como noción de justicia e igualdad social, reconociendo la imparcialidad en la atención a nuestros asegurados.
- **CALIDAD.** La CBES ofrece en la atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua a su población protegida con servicios de salud de calidad.
- **CALIDEZ.** El personal de la CBES demuestra espíritu de buen trato y atención a la población.
- **EFICIENCIA.** La CBES utiliza sus recursos administrativos, técnicos y financieros de manera económica, adecuada, oportuna y suficiente.



Valores:

- **TRANSPARENCIA.** En el manejo de nuestros recursos financieros y no financieros, generando confianza en la gestión pública de salud.
- **RESPONSABILIDAD.** Los trabajadores de la CBES son responsables en brindar atención de calidad y calidez a la población protegida, así como también en el desempeño de sus funciones que cumplen.
- **COMPROMISO.** Los trabajadores de la CBES están comprometidos con la institución y su población asegurada.
- **RESPECTO.** Respeto a las personas que permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, es decir reconocer el valor propio y los derechos de los demás. El respeto exige un trato amable y cortés.

* Objetivos Estrategicos

- Mejorar los servicios de salud a través del nuevo modelo de atención integral en salud a nivel nacional al 2025.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la atención en salud de la CBES al 2025.
- Desarrollar una gestión administrativa eficiente y transparente al 2025.
- Innovar con tecnologías de información y comunicación a nivel nacional al 2025.

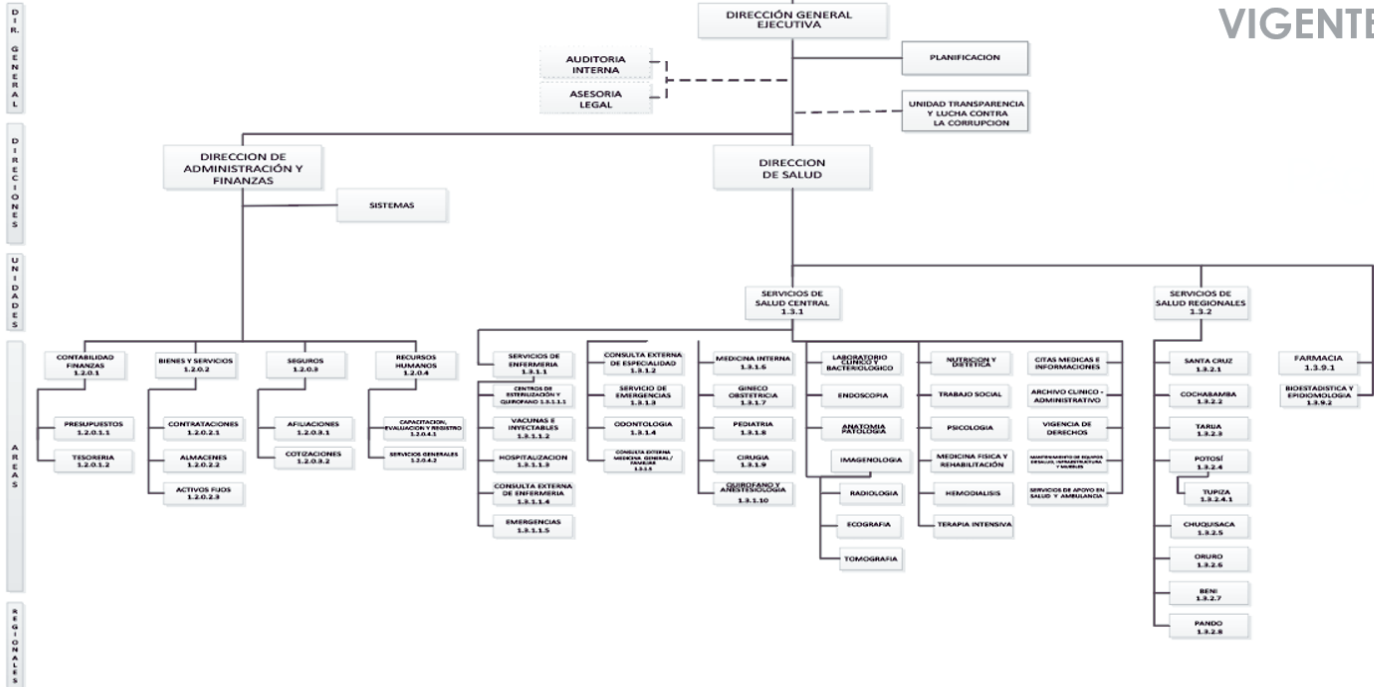
6. Estructura Organizacional y Recursos Humanos

La Estructura Organizacional vigente de la Caja Bancaria Estatal de Salud, ha sido aprobada a través de Resolución de Directorio N° 02/2018 de 15 de enero de 2018, conjuntamente el Manual de Organización y Funciones, sin embargo, en la gestión 2025, se efectuó el rediseño organizacional, en el mismo se generó un nuevo organigrama, así como también un nuevo Manual de Organización y Funciones, acompañando de una propuesta de reordenamiento administrativo que propone una nueva escala salarial que permite una equitativa y justa remuneración al conjunto de los trabajadores de la Institución, dicha propuesta, se encuentra a la espera de la consideración y aprobación del Directorio, en concordancia con lo establecido en el inciso g) artículo 16 del Estatuto Orgánico CBES, homologado por la ASUSS a través de Resolución Administrativa N° 055/2025. En el siguiente gráfico, se puede observar la Estructura Organizacional vigente.



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

**ESTRUCTURA
ORGANIZACIONAL
VIGENTE - CBES**



De acuerdo al Título II. Organización y Funciones, Capítulo I. Estructura Organizacional, del Estatuto Orgánico vigente, en su artículo 11 Niveles Jerárquicos, la estructura de la CBES, esta conformada por los siguientes niveles jerárquicos:

Nivel Directivo:	Directorio (Normativo, Fiscalizador)
Nivel Ejecutivo:	Dirección General Ejecutiva Dirección Nacional
Nivel Operativo:	Jefatura de Unidad Jefatura Regional/Unidad Administraciones Regionales y Distritales

Por otra parte, en el artículo 12 Niveles Organizacionales, establece:

Nivel Normativo y de Fiscalización:	Directorio
Nivel Ejecutivo:	Dirección General Ejecutiva
Nivel Operativo:	Dirección Nacional de Salud Dirección Nacional Administrativa Financiera



Nivel de Control y/o Apoyo:

Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos
Unidad de Auditoría Interna
Unidad de Planificación y Organización
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la
Corrupción.

Nivel Desconcentrado:

Administraciones Regionales y/o Distritales

Nivel de Coordinación:

Consejo Técnico Administrativo Financiero

Comisión Nacional de Prestaciones

✱ Recursos Humanos

La composición del conjunto de trabajadores en la Institución, comprende al personal permanente, personal eventual y los consultores individuales de línea, en el siguiente cuadro, se puede advertir la cantidad de personal de las últimas dos gestiones:

Nº	DENOMINACION	GESTION 2024	GESTION 2025
1	Personal Permanente	123	123
2	Personal Eventual	419	430
3	Consultores individuales de línea	9	15
TOTAL		551	568



Por otra parte, para la gestion 2025, se realizaron un total de nueve (9) capacitaciones para el personal administrativo y salud, segun el cuadro siguiente:

Nº	NOMBRE DE CAPACITACION	INSTITUCION	PARTICIPANTES	MODALIDAD
1	CURSOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD SOCIAL - INTRODUCCION A LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO	EGPP	50	VIRTUAL
2	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -SABS	CENCAP	50	VIRTUAL
3	CURSO TALLER DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA EN SALUD	ASUSS, MSyD, IPAS	150	PRESENCIAL/ VIRTUAL
4	DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CALIDAD, AUDITORIA MEDICA Y AUDITORIA EN SALUD	UASM	14	VIRTUAL
5	IDIOMA NATIVO	FUND. YANAPA	20	VIRTUAL
6	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	EGPP	70	VIRTUAL
7	CURSO ESPECIALIZADO PRESTACIONES Y AFILIACIONES EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO	EGPP	70	VIRTUAL
8	LEY Nº 004 LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILICITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS	EGPP	25	VIRTUAL
9	SEMINARIO RELACIONES HUMANAS Y ÉTICA EN LA SEGURIDAD SOCIAL	OISS	5	PRESENCIAL

Por otra parte se efectuó la evaluación del desempeño al 100% del personal permanente, es decir a los 123 puestos, obteniendo como resultado: Excelente 41, Bueno 54, Suficiente 2, No evaluado 8 y Acefalos 18.

7. Ejecución del POA

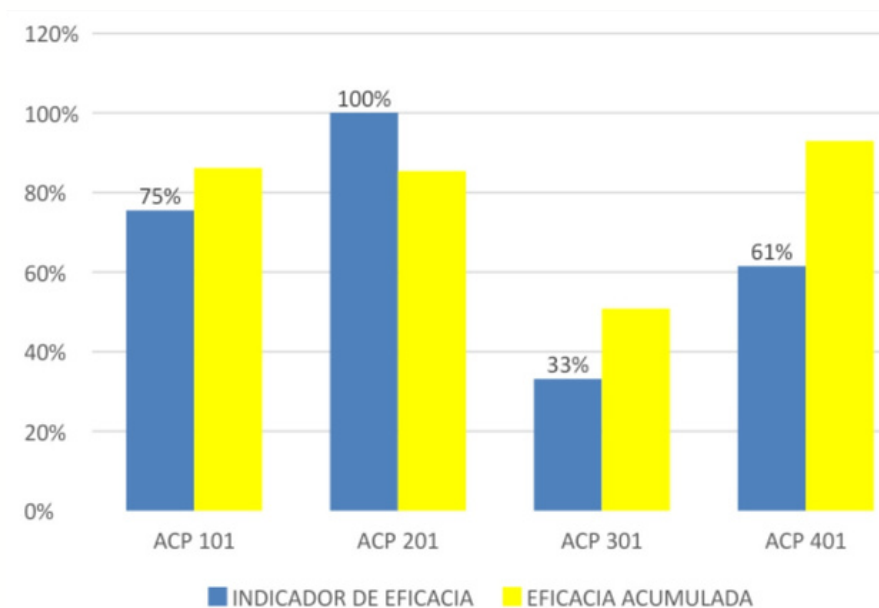
La ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2025, comprende el análisis de los resultados logrados en relación con los resultados esperados, de cada una de las Acciones de Corto Plazo establecidas para la gestión 2025, en cumplimiento al artículo 16 Seguimiento a la Ejecución del POA del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) CBES que señala: *"Los Servicios de Salud y las Áreas Administrativas de la CBES son responsables de proporcionar la información de Seguimiento a la Ejecución del POA, en base a la misma el/la Encargado(a) de Planificación, es responsable de generar reportes periodicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo..."*, por lo que a continuación, se presenta el siguiente reporte:

Acciones de Corto Plazo	Resultado Esperado	Resultado Alcanzado	Indicador de Eficacia
Garantizar la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud a través de la implementación de herramientas de monitoreo a nivel nacional al 2025	Modelo de Atención Integral de Salud Implementado	- Se implementaron Redes de Odontología y Laboratorio a nivel nacional. - Aplicación, mejora, implementación y control de Programas de Salud	86.11%
Cumplir con los requerimientos normativos de Habilitación y Acreditación según la categorización de los establecimientos de Salud al 2025	Establecimientos de Salud Habilitados y/o Acreditados	9 Establecimientos de Salud Habilitados a nivel nacional. 4 Establecimientos de Salud Acreditados: La Paz, Santa Cruz, Potosí y Trinidad	85.34%
Contar con Policonsultorios ampliados funcionales según el "Plan de Implementación de los Policonsultorios ampliados y Servicios de Salud 2022-2025" a nivel nacional al 2025	Policonsultorios ampliados	Nueve (9) establecimientos de Salud en funcionamiento	51.00%



Acciones de Corto Plazo	Resultado Esperado	Resultado Alcanzado	Indicador de Eficacia
Fortalecer la Gestion Administrativa, Legal, Informatico y de Control para alcanzar mayor grado de eficacia, eficiencia y economía al 2025.	1. Base de Datos de Costos Generales del Hospital Modelo. 2. Control de Deudas. 3. Estructura Organizacional Aprobada. 4. Sistemas Implementados	1. Se actualizó el Arancel de Servicios de Salud. 2. Analisis técnico de Costos: Laboratorio y Odontologia. 3. Se disminuyó un 42.88% la deuda institucional. 4. Rediseño Organizacional y propuesta de nueva escala salarial por reordenamiento administrativo presentado. 5. Sistema de Cotizaciones, Sistema POA, Sistema de Ingresos-Tesoreria, Analisis de Datos y Big Data, Sistema de Citas Medicas y Consulta en Regionales.	92.92%

En el siguiente gráfico, se puede verificar el grado de eficacia alcanzado en relación al cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo.





8. Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

En la gestión 2025 la ejecución del Presupuesto de Recursos alcanzó un **97.62%**, cuyo monto es de **Bs. 234.254.350,08**, en el siguiente cuadro se presenta dicha ejecución:

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL EJECUCION	% DE EJECUCION
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	497.734,00	709.238,93	142.49
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	962.165,00	820.245,19	85.25
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD	227.648.525,00	232.724.865,96	102.23
39000	INCREMENTOS DE OTROS PASIVOS	10.858.717,00	0	0.00
TOTALES		239.967.141,00	234.254.350,08	97.62

En relación a la ejecución del Presupuesto de Gastos, el mismo alcanzó a un **81.86%**, cuyo monto es de **Bs. 196.440.679,13**, en el siguiente cuadro se presenta dicha ejecución por Categoría Programática de gasto:

CATEGORIA PROGRAMATICA		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION TOTAL	SALDO	% DE EJECUCION
00000001	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION	19.796.106,00	14.414.324,01	5.381.781,99	72.81
00000099	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	18.886,00	12.952,00	5.934,00	68.58
9800001	PARTIDAS NO APLICABLES A OTROS PROGRAMAS	50.220.413,00	45.858.097,76	4.362.315,24	91.31
72000001	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	42.535.652,00	39.642.767,69	2.892.884,31	93.20
73000001	SERVICIOS HOSPITALARIOS	98.284.371,00	74.725.284,12	23.559.086,88	76.03
73000002	SERVICIOS HOSPITALARIOS REGIONAL LA PAZ	27.416.388,00	21.251.616,08	6.164.771,92	77.51
73000093	PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SERVICIOS HOSPITALARIOS	1.695.325,00	535.637,47	1.159.687,53	31.59
TOTALES		239.967.141,00	196.440.679,13	43.526.461,87	81.86

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria, a través de los diferentes grupos de gasto:

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION TOTAL	SALDO	% DE EJECUCION
10000	SERVICIOS PERSONALES	63.136.619,00	45.938.383,42	17.198.235,58	72.76
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	77.543.167,37	67.405.650,28	10.137.517,09	86.93
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.235.556,00	30.418.374,67	10.817.181,33	73.77
40000	ACTIVOS REALES	7.342.253,00	6.601.070,43	741.182,57	89.91
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	15.689.712,00	11.489.255,75	4.200.456,25	73.23
70000	TRANSFERENCIAS	12.520.669,00	12.520.669,00	0	100.00
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	66.399,00	62.374,04	4.024,96	93.94
90000	OTROS GASTOS	22.432.765,63	22.004.901,54	427.864,09	98.09
TOTALES		239.967.141,00	196.440.679,13	43.526.461,87	81.86

9. Resultados de la Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025

- El saldo disponible en Caja y Bancos al 31/12/2025 asciende a:

Bs. 331.109.431,81.

- El resultado del ejercicio al 31/12/2025 Superávit asciende a:

Bs. 48.722.223,54

La Caja Bancaria Estatal de Salud (CBES) cuenta con liquidez y solvencia suficiente para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y largo plazo.

10. Programa Anual de Contrataciones

En el siguiente cuadro, se presenta la información del Programa Anual de Contrataciones de la Caja Bancaria Estatal de Salud a diciembre de 2025.

DESCRIPCION	MONTO EN Bs.
Presupuesto Programado PAC	79.197.554,72
Presupuesto Total Ejecutado PAC	35.801.957,16

Por otra parte, en el siguiente cuadro, se expone las diferentes modalidades de contratación y su distribución del presupuesto:

DESCRIPCION	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS EJECUTADOS	MONTO PROGRAMADO PAC 2025 EN Bs.	MONTO EJECUTADO PAC 2025 EN Bs.
CONTRATACION MENOR - MAYOR A BS. 20.000	116	79	5.138.392,00	3.901.972,20
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO	188	124	50.885.998,14	21.647.396,60
LICITACION PUBLICA	4	3	12.060.000,00	4.120.561,36
CONTRATACIONES POR EXCEPCION	0	0	-	-
DIRECTA	12	12	4.128.800,00	3.129.260,00
COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA	9	9	6.984.364,58	3.002.767,00
COMPRA NACIONAL DIRECTA	0	0	-	-
TOTAL	329	227	79.197.554,72	35.801.957,16

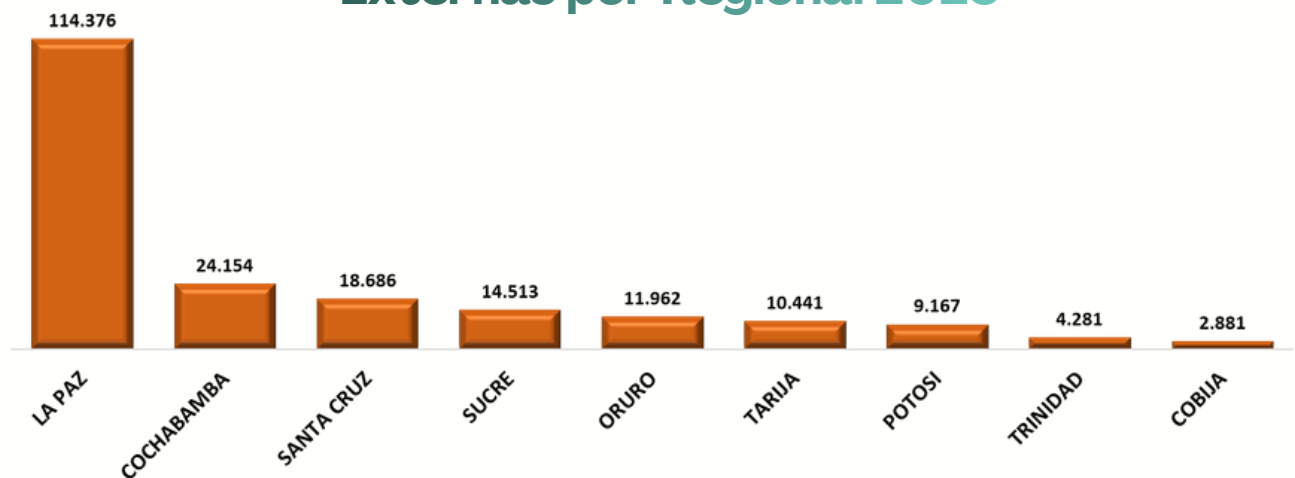


11. Servicios y Población Protegida

* Servicios de Salud

Los Servicios de Salud de la Caja Bancaria Estatal de Salud, se enmarcan en los Regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales, de la Seguridad Social de Corto Plazo, y son otorgados en Consulta Externa y Hospitalización a nivel nacional, a continuación, se presenta los resultados alcanzados en la gestión 2025:

Número de Consultas Externas por Regional 2025



En el siguiente gráfico, se presenta las atenciones efectuadas por las diferentes especialidades en Consulta Externa a nivel nacional, evidenciándose que el servicio que tiene mayor demanda es Medicina General, y las especialidades básicas: Pediatría, Ginecología, Medicina Interna y Odontología.

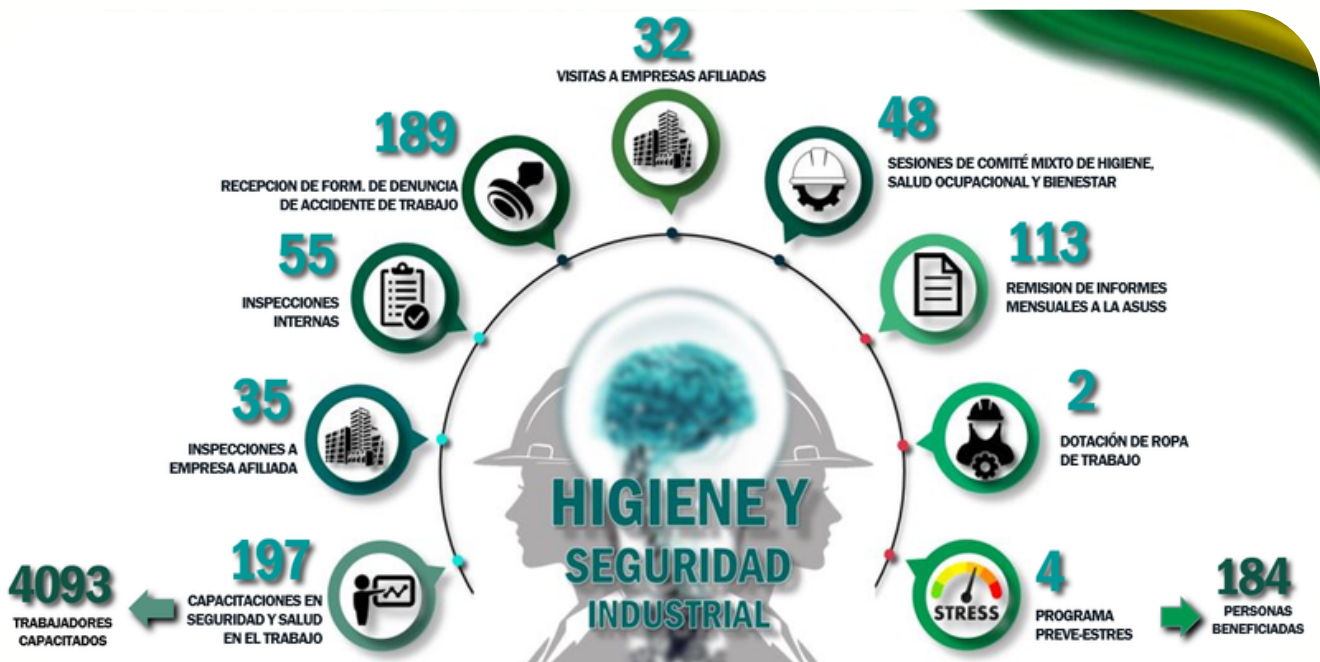


En relación al Servicio de Hospitalización, en el siguiente gráfico, se puede advertir el número de internaciones por especialidad médica en la gestión 2025 en el Hospital Modelo:

Número de Internaciones en el Hospital Modelo por especialidad 2025



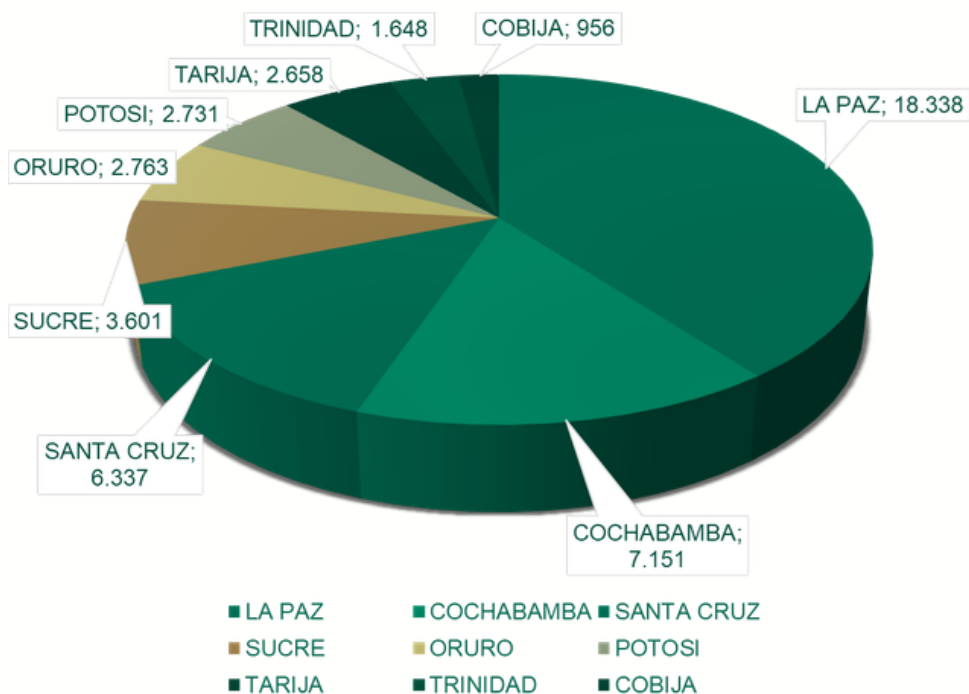
Dentro del Régimen de Riesgos Profesionales, es pertinente destacar el trabajo que realiza el área de Medicina de Trabajo y Seguridad e Higiene Industrial, en el siguiente esquema, se puede advertir los resultados alcanzados en relación a la atención de accidentes de trabajo, inspecciones a empresas afiliadas, el programa preve-estres, dotación de ropa de trabajo, capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo y otras acciones.



✱ Población Protegida

La población protegida de la Caja Bancaria Estatal de Salud al 31 de diciembre de 2025 alcanza a un total de **46.183 asegurados**, en el siguiente cuadro y gráfico, se puede observar la distribución por cada Regional a nivel nacional:

POBLACION TOTAL POR REGIONAL GESTION 2025	
REGIONAL	POBLACION
LA PAZ	18.338
COCHABAMBA	7.151
SANTA CRUZ	6.337
SUCRE	3.601
ORURO	2.763
POTOSI	2.731
TARIJA	2.658
TRINIDAD	1.648
COBIJA	956
TOTAL	46.183



12. Ejecución de Auditorías

La Unidad de Auditoría Interna, dentro de las actividades programadas en su Plan Operativo Anual 2025 ha cumplido con lo siguiente:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	SITUACION DEL EXAMEN AL 31/12/2025	Nº INFORME
Examen de Confiabilidad de los Registros de la Caja Bancaria Estatal de Salud Gestión 2024	CONCLUIDO	CBES-UAI Nº 01/2025
Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Caja Bancaria Estatal de Salud Gestión 2024	CONCLUIDO	CBES-UAI Nº 03/2025
Examen de Confiabilidad de los Registros de la Caja Bancaria Estatal de Salud Gestión 2025	CONCLUIDO	NOTAS DE ALERTA
Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe de Auditoria Interna CBES-UAI Nº 01/2024, emergentes de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros	CONCLUIDO	CBES-UAI Nº 05/2025
Relevamiento de información del Comité de Seguimiento de Control de la CBES	CONCLUIDO	CBES-UAI Nº 04/2025
Auditoria Operacional según el POA/2024 de la unidad de bioestadística (según el resultado del relevamiento de información)	CONCLUIDO	CBES-UAI Nº 09/2025
Auditoria de cumplimiento de planillas salariales y doble percepcion de la gestion 2024.	CONCLUIDO	CBES-UAI Nº 10/2025
Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria interna CBES-UAI Nº 03/2024	EN PROCESO	
Relevamiento de informacion Especifica recomendado por la Contraloria General del Estado en el informe Nº IX/DP14/J23 B1	CONCLUIDO	CBES-UAI Nº 11/2025
Actividades de cierre de gestion de acuerdo al instructivo de cierre del MEFP	CONCLUIDO	La Unidad de Auditoria interna participo de veedor en el cierre presupuestario contable

13. Procesos Jurídicos

La Unidad de Asesoría Legal, en la gestión 2025, llevó adelante diferentes procesos legales, como Coactivos Sociales, Coactivos Fiscales, Penales, Civiles y Laborales, en el siguiente cuadro, se puede advertir la cantidad por cada proceso legal:

GESTIÓN	COACTIVOS SOCIALES	COACTIVOS FISCALES	PENALES	CIVILES	LABORALES ADMINISTRATIVOS ANTE EL MINISTERIO	LABORALES	CONCLUIDOS
2025	23	5	9	4	7	19	11

14. Denuncias gestionadas por la UTLCC

La Unidad de Auditoría Interna, dentro de las actividades programadas en su Plan Operativo Anual 2025 ha cumplido con lo siguiente:

DENUNCIAS	TOTAL
Denuncias recibidas	14
Denuncias atendidas	8
Denuncias Derivadas	3
Denuncias rechazadas	3
Denuncias admitidas y concluidas	3
<u>TIPOS DE RESPONSABILIDAD</u>	
Denuncias admitidas y concluidas con indicios de responsabilidad penal	0
Denuncias admitidas concluidas en el área civil	0
Denuncias concluidas en el área administrativa	2
<u>DENUNCIAS GESTIONADAS</u>	TOTAL
Denuncias recibidas	14
Denuncias Atendidas	9
Denuncias pendientes de respuesta	5

15. Logros de la Institución 2025

En los puntos anteriores se describen los diferentes resultados alcanzados en la gestión 2025, sin embargo, es pertinente señalar que el logro mas relevante fue la adquisición del bien inmueble que pertenecía al Banco Central de Bolivia, cuya información técnica se describe a continuación:

- **Ubicación:** Av. José Carrasco N° 1323 – Miraflores, La Paz
- **Superficie de Terreno:** 774,64 m²
- **Superficie Construida:** 2.437,69 m²
- **Valor Total:** USD 2.503.173,25 (Bs. 17.422.085,82)

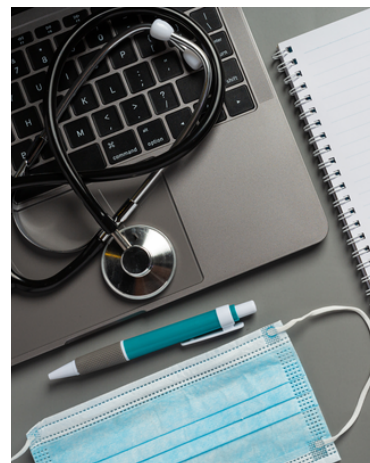
Según las condiciones establecidas por el Banco Central de Bolivia, la Caja Bancaria Estatal de Salud, considera pertinente la programación de recursos para efectuar los futuros pagos a través de cuotas, por lo cual, en el siguiente cuadro, se proyecta la composición de los montos por gestión:

TIPO DE GASTO	COMPONENTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2025 - 2026		
		2025	2026	TOTAL
GASTO DE CAPITAL	Adquisición de inmueble La Paz	3.500.000,00	13.922.085,82	17.422.085,82

Por otra parte, otro logro importante en la gestión 2025, fue el **Plan de Contingencia Institucional** cuyo objetivo fue minimizar los riesgos de desabastecimiento de medicamentos e insumos por efecto de la inflación y falta de divisas (dólares) y precautelar las prestaciones de salud, a traves de estrategias preventivas y correctivas.



PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL 2025





16. Conclusión

Por lo descrito anteriormente, se concluye que la Caja Bancaria Estatal de Salud (CBES), ha cumplido con la presentación del Informe de Rendición Pública de Cuentas Final 2025, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 341 de Participación y Control Social, Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y el Instructivo MSyD/UTRANS/IN/02/2025 de 19 de diciembre de 2025, reflejando la información respecto al cumplimiento del POA 2025, la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, presentar la estructura organizacional vigente y la dinámica de los recursos humanos, así como también las contrataciones, la ejecución de auditorías, los procesos legales, las denuncias gestionadas, y principalmente los resultados de los servicios de salud dentro de los Regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales de la Seguridad Social de Corto Plazo.